



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

1° de febrero de 2024

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	MARÍA MARLENY ARBOLEDA GIRALDO
Demandado:	SER MEDIC I.P.S. S.A.S.
Radicado:	05001310500220230033100
Asunto:	Resuelve solicitud

En el proceso ejecutivo laboral promovido MARÍA MARLENY ARBOLEDA GIRALDO contra la sociedad SER MEDIC I.P.S. S.A.S., la parte demandada presentó desistimiento de la excepción de pago parcial presentada, de conformidad con el art. 316 del C.G.P. y solicitó sentencia anticipada (ver anexos 15,16 y 18 del expediente digital).

El despacho antes de resolver lo pedido por la parte demandante, requiere a la demandante, con el fin de que indique a que AFP pertenecía durante la relación laboral con la demandada y aporte su historia laboral.

Ahora bien, del Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia que milita en el anexo 3, pags.18/20, se evidencia, medida cautelar a nombre de la sociedad GLS HEALTH & BIOTECHNOLOGY S.A. y cobro coactivo de la DIAN ante la demandada, por lo que podrían afectarse derechos de terceros con la presente ejecución, por lo que se ordena notificar la existencia de la demanda a los mencionados, carga procesal que deberá adelantar la parte demandada. Así mismo, se requiere al polo pasivo para que allegue el certificado de Existencia y Representación actualizado, con vigencia de un mes.

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 512 FECHA: 2021/10/11
RADICADO: 050013103011-2021-00249-00
PROCEDENCIA: JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GLS HEALTH & BIOTECHNOLOGY S.A.
DEMANDADO: SER MEDIC IPS S.A.S.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SER MEDIC IPS S.A.S.
MATRÍCULA: 21-507448-02
DIRECCIÓN: CALLE 49 B 74 60 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2021/10/13 LIBRO: 8 NRO.: 3319

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 20230208000089 FECHA: 2023/02/13
RADICADO: 201815870
PROCEDENCIA: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-
PROCESO: COBRO COACTIVO
DEMANDANTE: DIAN
DEMANDADO: SER MEDIC IPS S.A.S.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SER MEDIC IPS S.A.S
MATRÍCULA: 21-507448-02
DIRECCIÓN: CALLE 49 B 74 60 MEDELLÍN

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e8381bb3d02d5020bc671f57b5ba3157991980064e73276062940c02569c43a**

Documento generado en 01/02/2024 03:07:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>